

Pereira, 28 de enero del año 2016

<http://saia.pereira.gov>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 3735-2016
Fecha: 28/01/2016 15:01:03
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ

Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo
Y Administración de Plazas Docentes
Secretaría de Educación
Pereira, Risaralda

El pasado 26 de enero de 2015, recibí documento por parte de esa dependencia que me indica la imposibilidad de ser nombrada en propiedad, toda vez que se no evidencia la respectiva complementación pedagógica, establecida en el artículo 3 del Decreto 2715 de 2009.

Revisada la citada normatividad y debido a la poca motivación y claridad del referido escrito, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Nacional y las disposiciones pertinentes del Código contencioso administrativo reguladas por la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle mi **nombramiento en propiedad**, en el cargo de directivo docente /rector que en la actualidad me encuentro desempeñando en provisionalidad en la Institución Educativa Mundo Nuevo de este Municipio.

Toda vez que revisado lo preceptuado por el Artículo 3 del Decreto 2715 de 2009, el cual establece: *"Tiene derecho a ser nombrado en propiedad e inscrito en el Escalafón Docente el (...) profesional con título diferente al de licenciado en educación que haya sido vinculado mediante concurso, superado satisfactoriamente el periodo de prueba y cumplido los requisitos previstos en la Ley para este fin.*

*El profesional con título diferente al de licenciado debe acreditar, adicionalmente, que **curso** o ha terminado un postgrado en educación, o que ha realizado programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución en educación superior (...)"* (Negrilla fuera de texto), observo que cumplo a cabalidad cada uno de los requisitos establecidos por la ley de la siguiente manera:

- El requisito como profesional se encuentra implícito desde el momento en que superé las etapas del concurso de méritos y sus evidencias se allegaron a la hoja de vida en el momento de mi posesión en provisionalidad.

- El periodo de prueba se encuentra superado satisfactoriamente, con una calificación de 95 puntos sobre 100, de acuerdo a los documentos allegados por la dirección de núcleo número 7.
- Una vez recibí el decreto de nombramiento, procedí a matricularme en la especialización en pedagogía y Desarrollo Humano en la Universidad Católica Popular de Pereira; posgrado que consta de dos semestre y del cual **curso actualmente** el segundo.

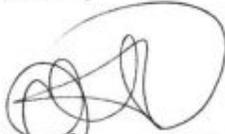
Dado lo anterior, me permito aportar certificación de la especialización, con el fin de acreditar el cumplimiento de la complementación pedagógica, haciendo la salvedad de que la misma fue enviada a la dirección de núcleo para la evaluación de periodo de prueba.

Así mismo, se anexa copia de Diplomado en "Educación pública: Construir y Transformar" avalado por la Escuela Superior de Administración Pública y copia del I Simposio Internacional en Pedagogía y Desarrollo Humano "Cultivar Esperanza" dado por la Universidad Católica de Pereira en octubre de 2015, para que se revisen las acciones dadas para el cumplimiento de lo preceptuado en el decreto ibídem y sea resuelta favorablemente mi solicitud.

Favor responderme dentro del término legal y al amparo del derecho Constitucional invocado a la dirección *Manzana F Casa 4 Urbanización Hamburgo, Pereira, Risaralda. Teléfonos: 3108242062-3459581.*

Anexo 3 folios.

Atentamente,



OLGA LUCÍA ARIAS PÉREZ
C.c. 42.067.159 expedida en Pereira
Rectora
Institución Educativa Mundo Nuevo

Con copia al: Dr. Daniel Leonardo Perdomo Gamboa- Secretario de Educación Municipal



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	28 de enero de 2016	Número de radicado:	3735
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OLGA LUCIA ARIAS PEREZ		
Descripción o asunto:	REMISION DE DOCUMENTOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	3
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

